



**BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES,
PATIOS, REJAS Y CALLES.**

(Valdepeñas de Jaén 2021)

1.- CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén convoca el Concurso de Embellecimiento de fachadas, balcones, patios, rejas y calles para la Primavera / Verano 2021.

2.- OBJETO DEL CONCURSO:

Mediante este concurso se pretende poner en valor los beneficios estético-ambientales de la recuperación de las fachadas y balcones etc. como elementos vivos de nuestra localidad.

En cada balcón y fachada existe una contribución ciudadana a la mejora estética de una calle o edificio; a la mejora de la calidad ambiental; y, sobre todo, a la mejora de la relación vecino entorno urbano mediante una personal aportación artística que podemos disfrutar todos, tanto vecinos como turistas.

3.- PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso todo propietario o arrendatario de vivienda que reúna las condiciones necesarias para ser decorado, sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo, ni la de los viandantes.

3.1- El ayuntamiento regalará 4 macetas por cada inscripción correspondiente a una vivienda.

4.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse en la Biblioteca Municipal, a partir del 17 de marzo hasta el 16 de abril de 2021, fecha límite de inscripción.

5.-DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso se celebrará durante los meses de primavera del año 2021, periodo durante el cual el jurado realizará visitas. Los elementos utilizados para el adorno de los balcones etc.... se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos.

Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona



AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

(Jaén)
P-2309300-H
Concejalía de Cultura

Plaza de la Constitución, 6
C.P. 23.150

inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

6.- JURADO:

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

La entrega de premios será designada por el ayuntamiento según las inscripciones realizadas. Deberán acudir todos/as los/as premiados, bien personalmente o por medio de representante.

En Valdepeñas de Jaén a de 2021

La Alcaldesa

Fdo.: Laura Nieto Jaenes.

